



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

## ORDENANZA N° 122/2024

### TEMA: FRACCIONAMIENTO DE PARCELA SRA. MARILINA ALONSO

VISTO: La nota presentada por la Sra. Marilina Alonso (Expte. 216/23) y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la mencionada solicita una excepción para llevar a cabo el fraccionamiento del Inmueble de su propiedad, identificado Catastralmente como: – Circ.1 – Sector 3 – Mza. 25 Parcela 13, ubicada en calles Roggero y Dante Brozzi de la ciudad de Esquel.

Que, se ha solicitado opinión técnica a la UEPROMU, la cual consta en el expediente.

Que, la Comisión de Obras Públicas del H.C.D, habiendo estudiado los antecedentes obrantes en dicho expediente, decide emitir despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

### ORDENANZA

ART. 1º: **AUTORIZASE** a la Sra. MARILINA ALONSO DNI 17.256.163, con carácter de excepción, la Subdivisión de la parcela denominada como: Circunscripción 1 – Sector 3 – Mza. 25 - Parcela 13, ubicada en calles Roggero y Dante Brozzi de nuestra ciudad de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

ART. 2º: Las parcelas que surjan de la subdivisión autorizada deberán cumplir con todos los indicadores urbanísticos que corresponden a la zona R1 del Código de Planeamiento Urbano vigente y no se otorgarán otras excepciones, en tal sentido.

ART. 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 28 de Junio de 2024.-

*Lic Mariela Sanchez Uribe*  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

*Esca Norma Trucco*  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 9º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 13/2024, registrada como Ordenanza N° 122/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 02 de Julio de 2024.

*Maria Rocio Ferré*  
Subsecretaria de Coordinación  
Municipalidad de Esquel  
"A/C SECRETARIA"

*Matias F. Taccetta*  
Intendente  
Municipalidad de Esquel

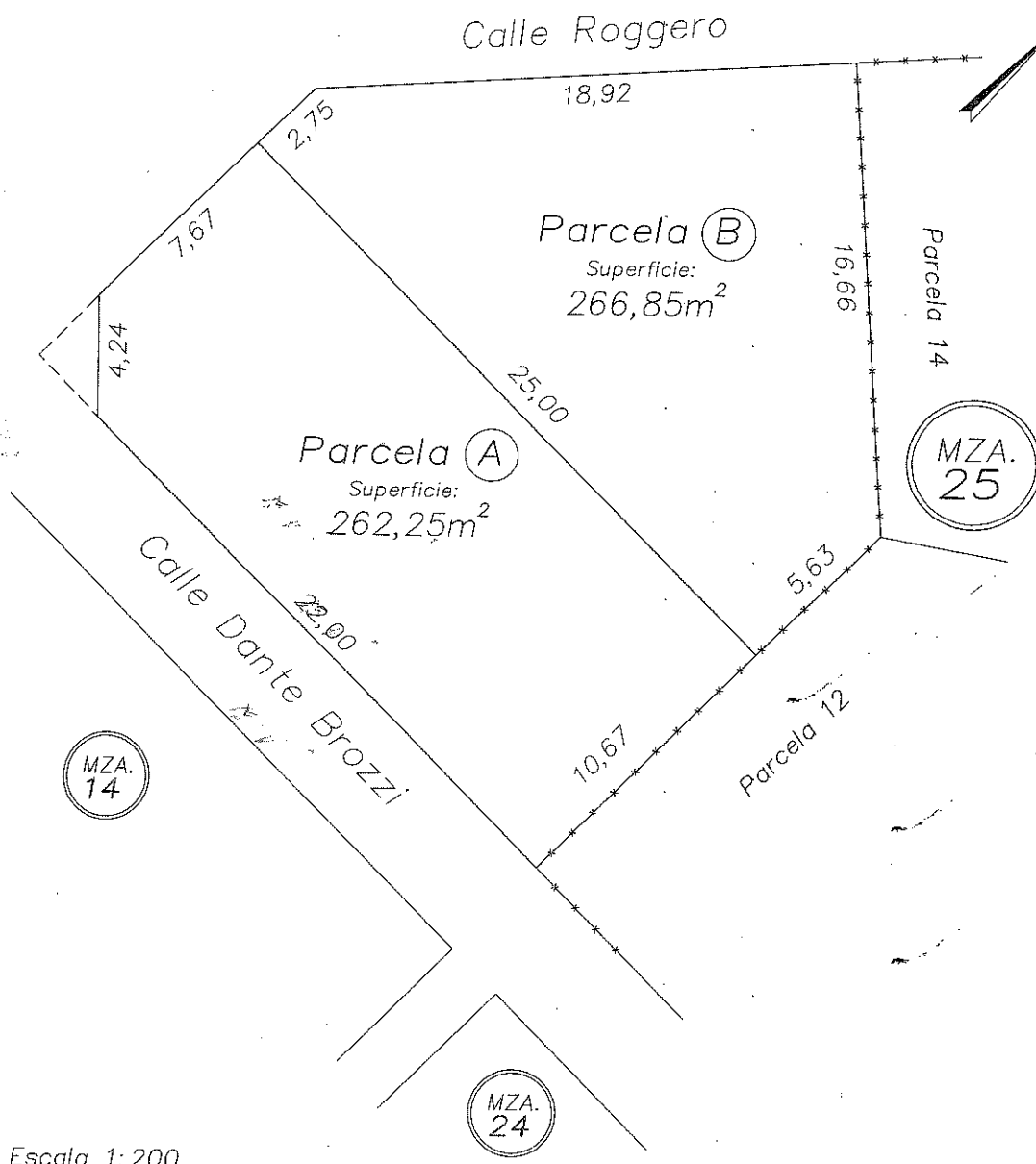
H. C. D.  
FOLIO  
2  
N°.....

# ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO

FFCC Gral. ROCA

C.1 S.3 M.25 P.13

ANEXO I  
ORD. N° 122/20



Lic. Mariela Sanchez Uribe  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante

Escala 1:200

REFERENCIAS:  
+++++ Vias Ferrocarril. La Trochita.  
-\*- Alabrado/cerco.

Fecha de presentación  
Octubre 2023.